



2022|2027



Chetumal, Quintana Roo, México 20 de julio de 2023
Oficio No. SEDE/CEMER/DCEMR/0393/2023
Asunto: Validación del Programa de Mejora Regulatoria
"2023, Año de la Paz y Seguridad"

DR. ÁNGEL E. RIVERO PALOMO
SECRETARIO PARTICULAR DE LA GOBERNADORA
PRESENTE.

En seguimiento al número de oficio DGE/SP/1750/2023, recibido en fecha 17 de julio de 2023, mediante el cual solicita la revisión y en su caso validación del Programa de Mejora Regulatoria, correspondiente a las Unidades de Asesoría, Apoyo Técnico, Jurídico y de Coordinación adscritas a la Gobernadora del Estado; me dirijo a Usted con fundamento en los artículos 25, 26 fracciones XIII y XVIII, y 77 de la Ley de Mejora Regulatoria del Estado de Quintana Roo y sus Municipios para informarle que se revisó el documento antes mencionado el cual cumple con lo establecido en la normatividad antes citada, por lo que se extiende la presente **Validación** para los efectos a que haya lugar.

Adicionalmente, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 80 de la Ley de Mejora Regulatoria del Estado de Quintana Roo y sus Municipios, le informo que no podrá darse de baja el presente programa; asimismo cualquier modificación que se efectúe con relación al Programa de Mejora Regulatoria previamente validado, deberá ser informada a esta Autoridad de Mejora Regulatoria, con la finalidad de que se revise la información y se evalúe nuevamente.

Sin otro asunto en particular, hago propio el espacio para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. MARIO ESTEBAN LUÉVANO CATAÑO
COMISIONADO ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA

**GOBIERNO DEL ESTADO
DE QUINTANA ROO**



**COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA
REGULATORIA**

C.e.p.- Lic. Alfa Thalia Bautista Reyes, Asistente Ejecutiva y Responsable Oficial de Mejora Regulatoria de la Secretaría Particular de la Gobernadora.

C.e.p.- Expediente/Minutario

MELC/JAR/ggvc*



CEMER
**COMISIÓN ESTATAL DE
MEJORA REGULATORIA**